



CESIP
Centro de Estudios Superiores de
la Información Pública y
Protección de Datos Personales



SEMINARIO

Estudio de la dogmática del derecho
de acceso a la información pública



Mtro. José Guadalupe Luna Hernández



Módulo Tres. Las garantías primarias del DAI



1. Las solicitudes de Acceso a la Información

El Derecho de Acceso a la Información

A
Documentar

B
Preservar

C
Publicar

D
Procedimientos de Acceso

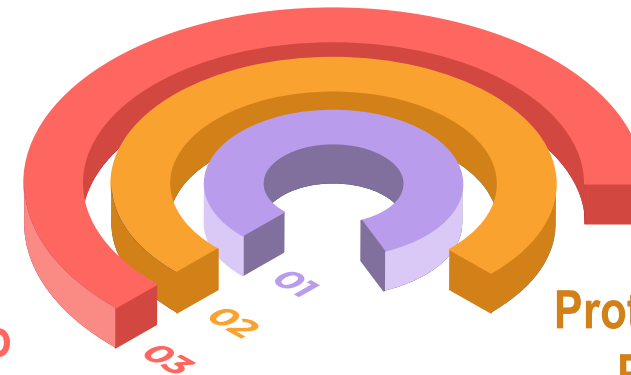
Garantías primarias constitucionales

Aún así necesitan desarrollo legislativo

Facultades al Congreso de la Unión para...

...expandir leyes generales en materia de...

Archivo



Acceso a la
Información

Protección Datos
Personales

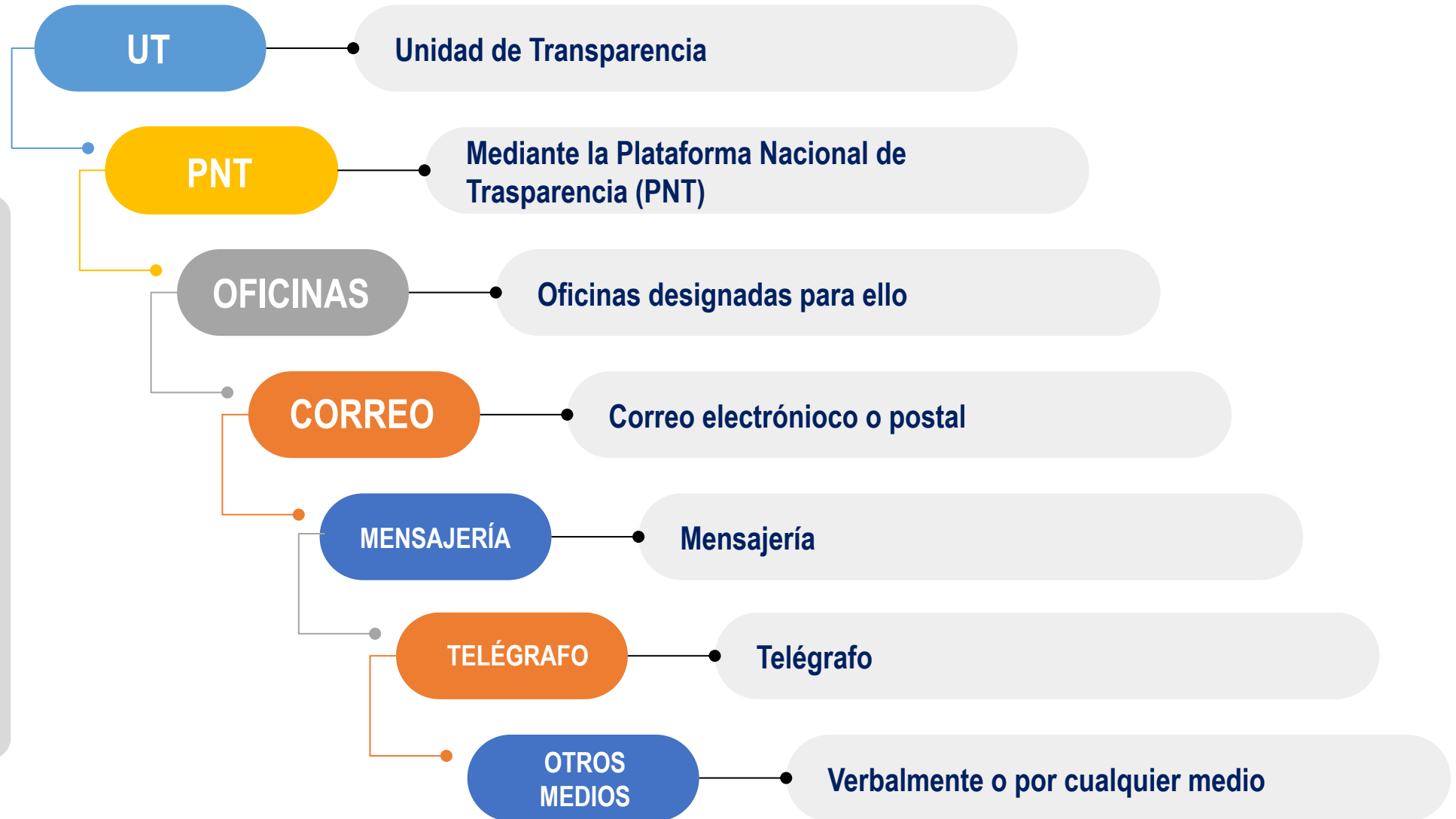
Características del procedimiento de acceso a la Información



**Art. 122
LGTyAIP**

La persona, por sí
misma, o a través de
su representante,
pueda presentar la
solicitud

Aplicación IDAIP



¿Menores?



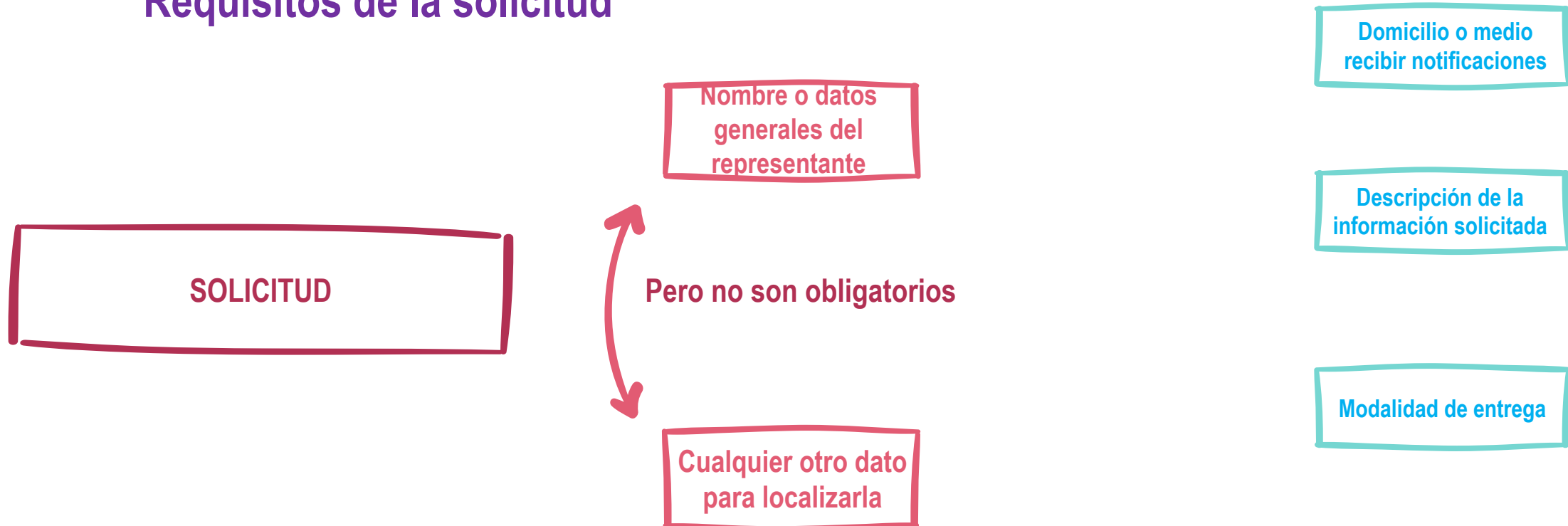
RELACIÓN DEL DAI
CON EL ACCESO A
DATOS PERSONALES

¿Personas
privadas de su
libertad?



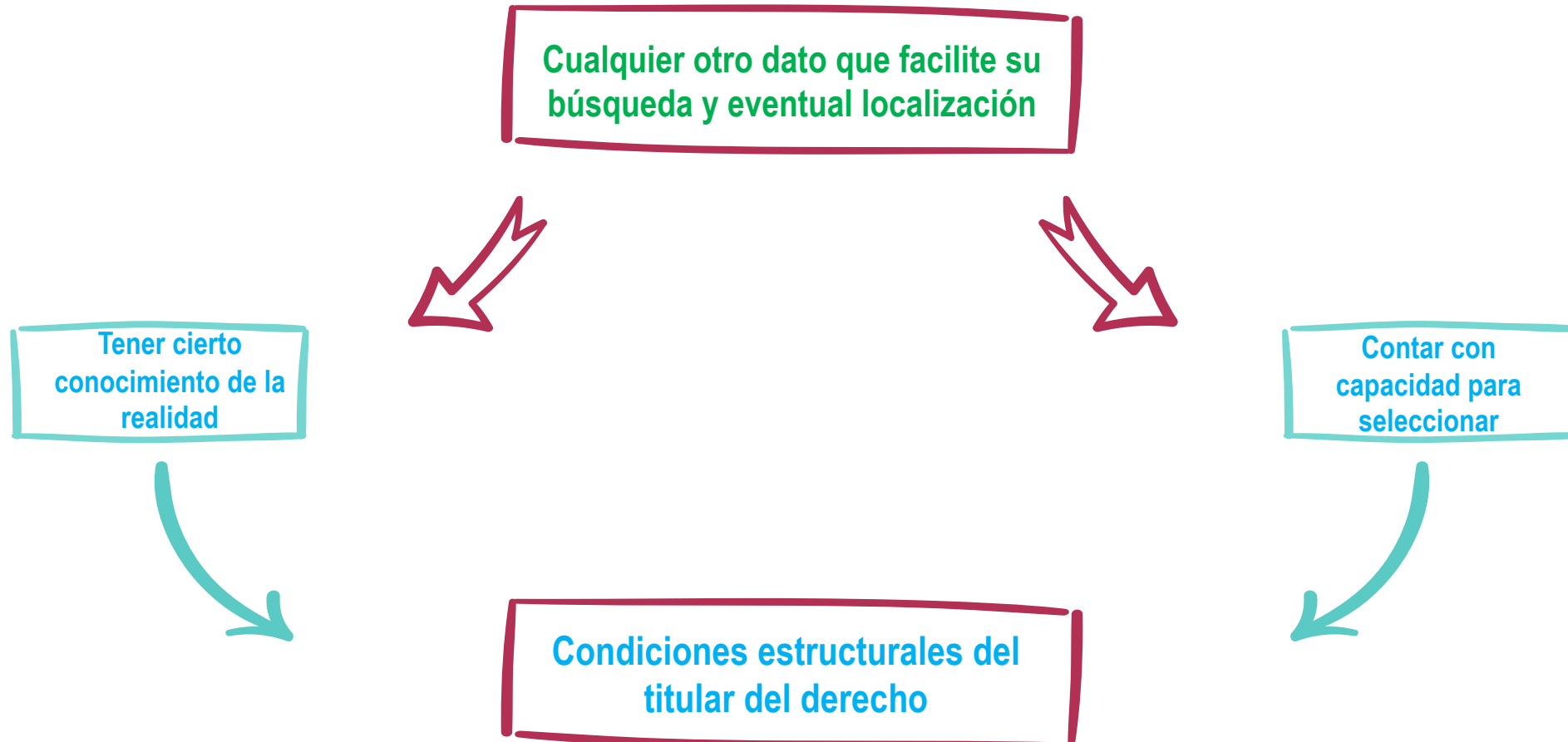
¿Qué implica “a través de su representante”?

Requisitos de la solicitud



**...medio verbal, consulta directa, expedición de copias simples o certificadas,
o la reproducción en cualquier otro medio, incluso tecnológico.**

Descripción de la información solicitada





Solicitud 1

Solicito la sentencia dictada en el caso de feminicidio radicado en el juzgado x, en Tlanepantla, en el que fue condenada la persona "Y", alias "El coqueto"

Solicitudes 2 y 3

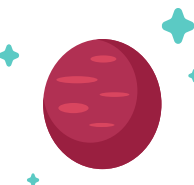
Solicito los escritos en los que las personas a, b, c, d y e, actuaron como abogados patronos en juicios de todas las materias durante los últimos tres años

Solicito el archivo del expediente 1352/2016 Controversia familiar fue promovido por (...), en contra de (...) en el juzgado primero familiar de Toluca.

RIA 156/20 y acumulados

Solicitud 4

Solicito el expediente judicial de los procesos en los que el señor de nombre tal, demandó la prescripción de la propiedad de inmuebles, esto porque soy una mujer de edad y esta persona me ha demandado eso, quiero saber si solo lo ha hecho en mi caso o si lo hace constantemente





Nombre no es obligatorio

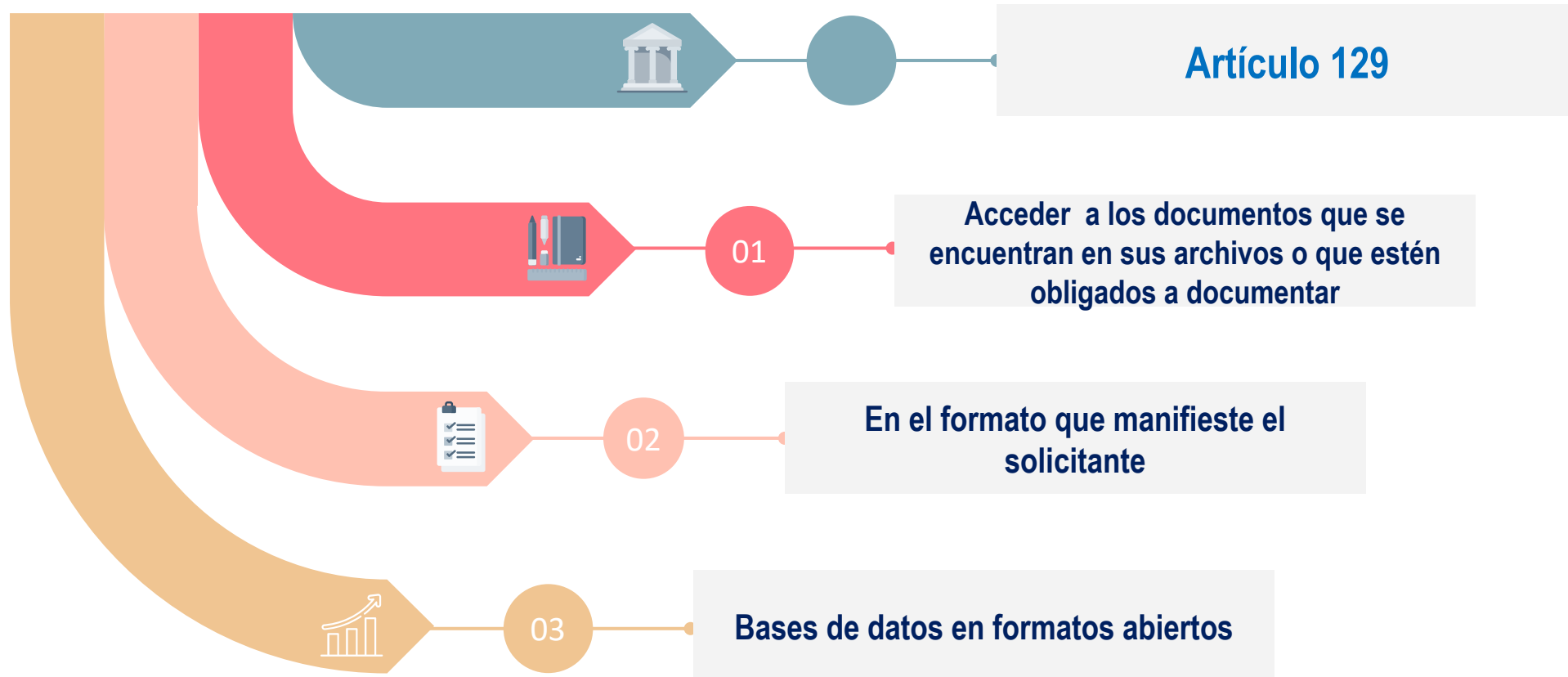


**Legitimación activa
para cualquier persona**

**Es importante
proteger al
informante
interno**

**No es necesario acreditar
“un interés directo o una
afectación personal” ColDH,
Claude Reyes, P. 77.**

OBJETO DEI PROCEDIMIENTO



Plazos de respuesta (Art. 132)

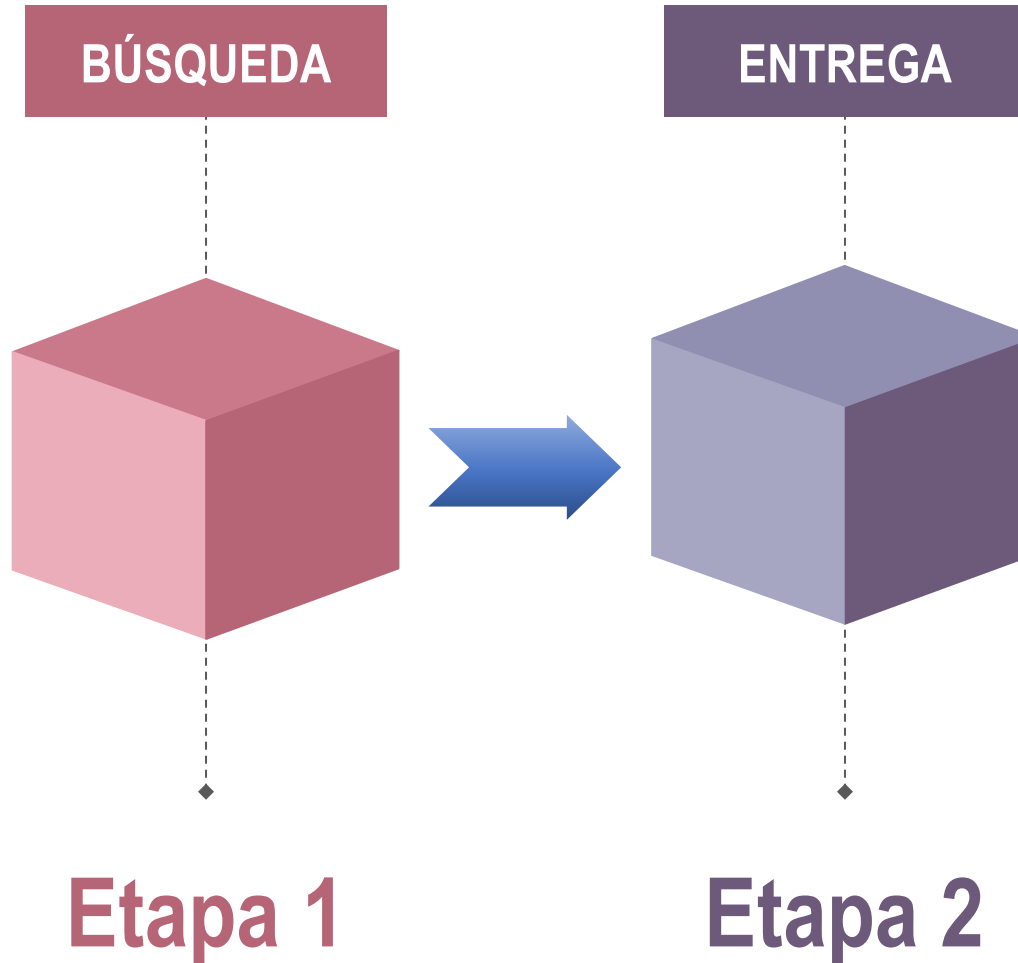


Plazo reducido





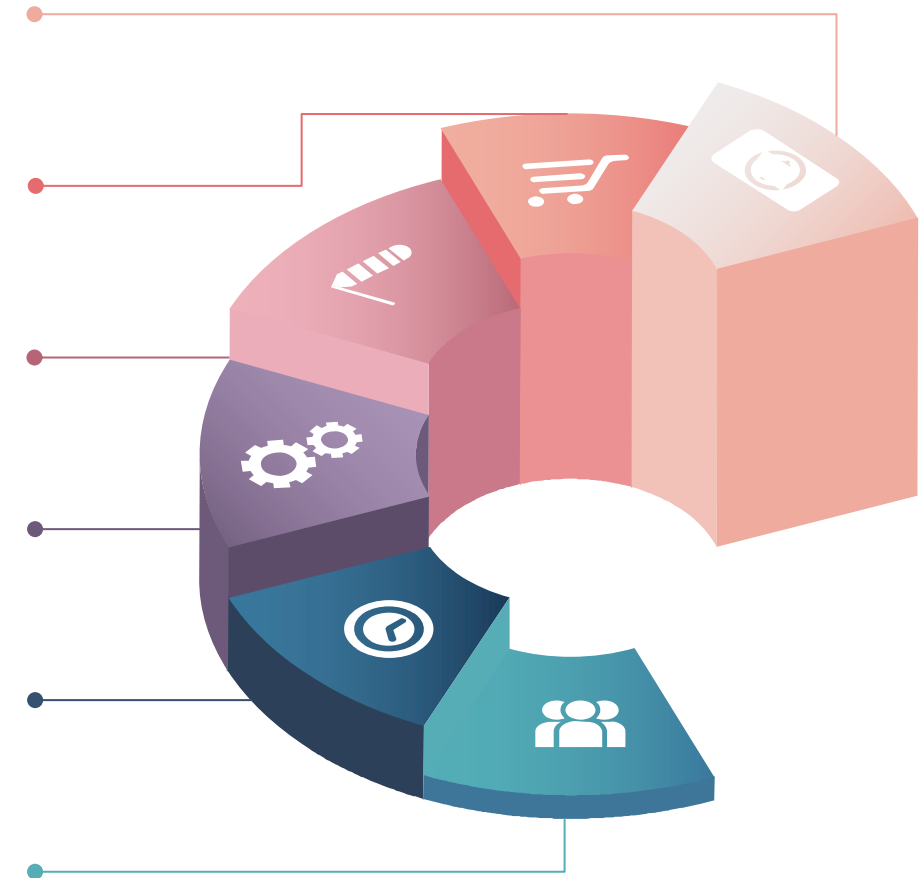
Procedimiento de acceso



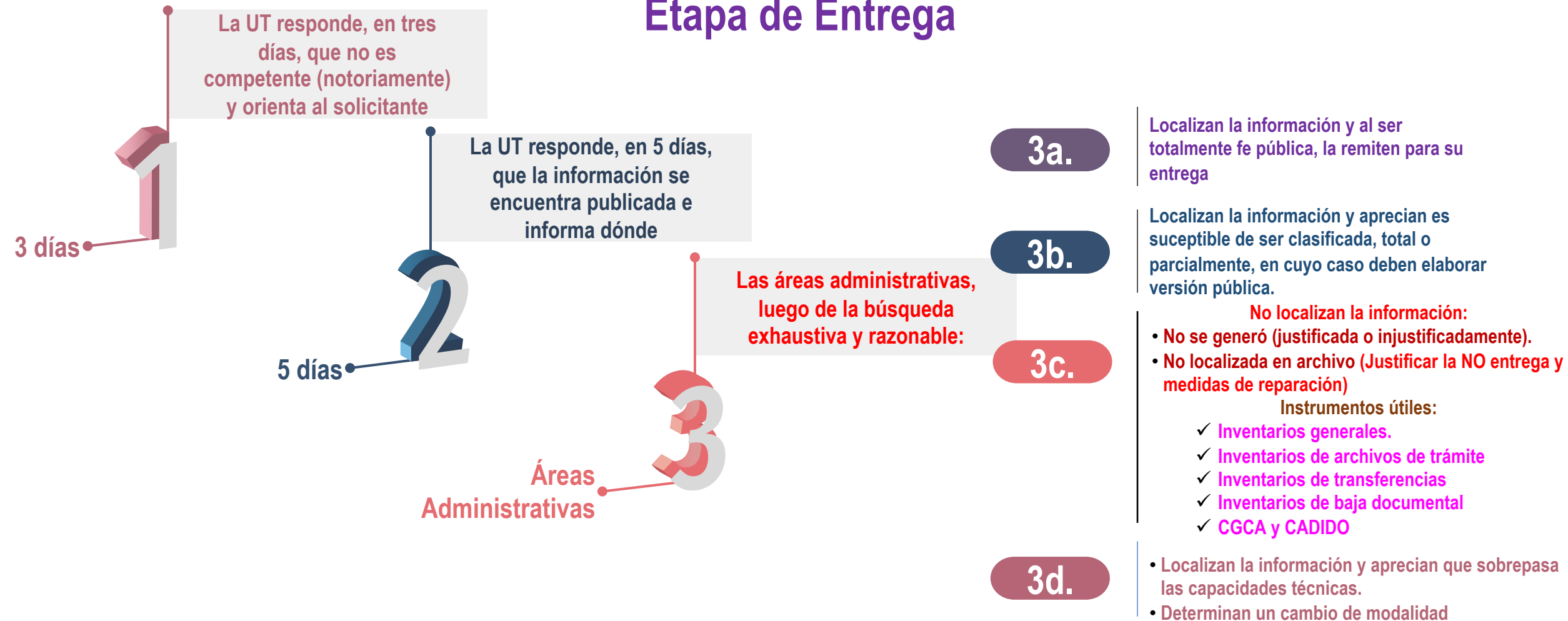
Etapa de Búsqueda

La Unidad de Transparencia (UT) debe:

- Competencia** Determinar si es competente para poseer la información
- Subsanar Errores Formales** Determinar si la información proporcionada por el particular es suficiente o se requiere solicitar una aclaración
- Publicación previa** Determinar si la información se ha publicado previamente
- Turnar a las áreas** Si es procedente, turnar a “todas” las áreas que pudieran tener la información, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones
- Búsqueda Exhaustiva** Las áreas deben realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de la información
- Instrumentos** Inventarios Generales, de Trámite, de Transferencia, de Baja, CGCA, CADIDO, Control de OOTT

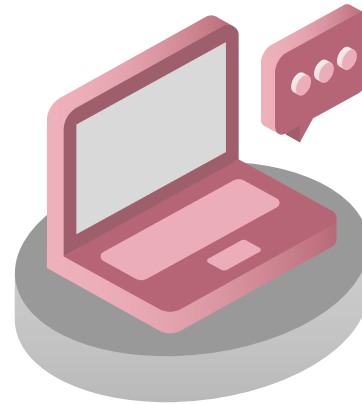
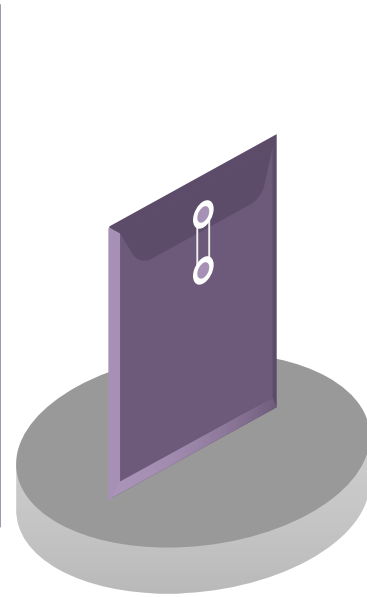


Etapa de Entrega



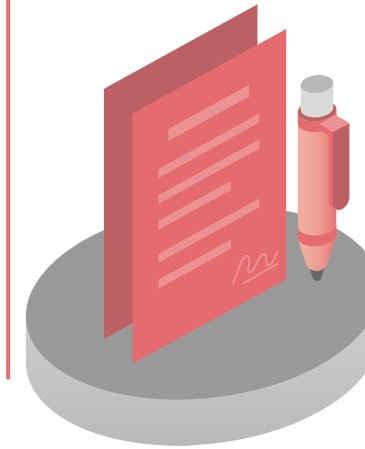
Solicitud de acceso a la información

Se localiza la información...

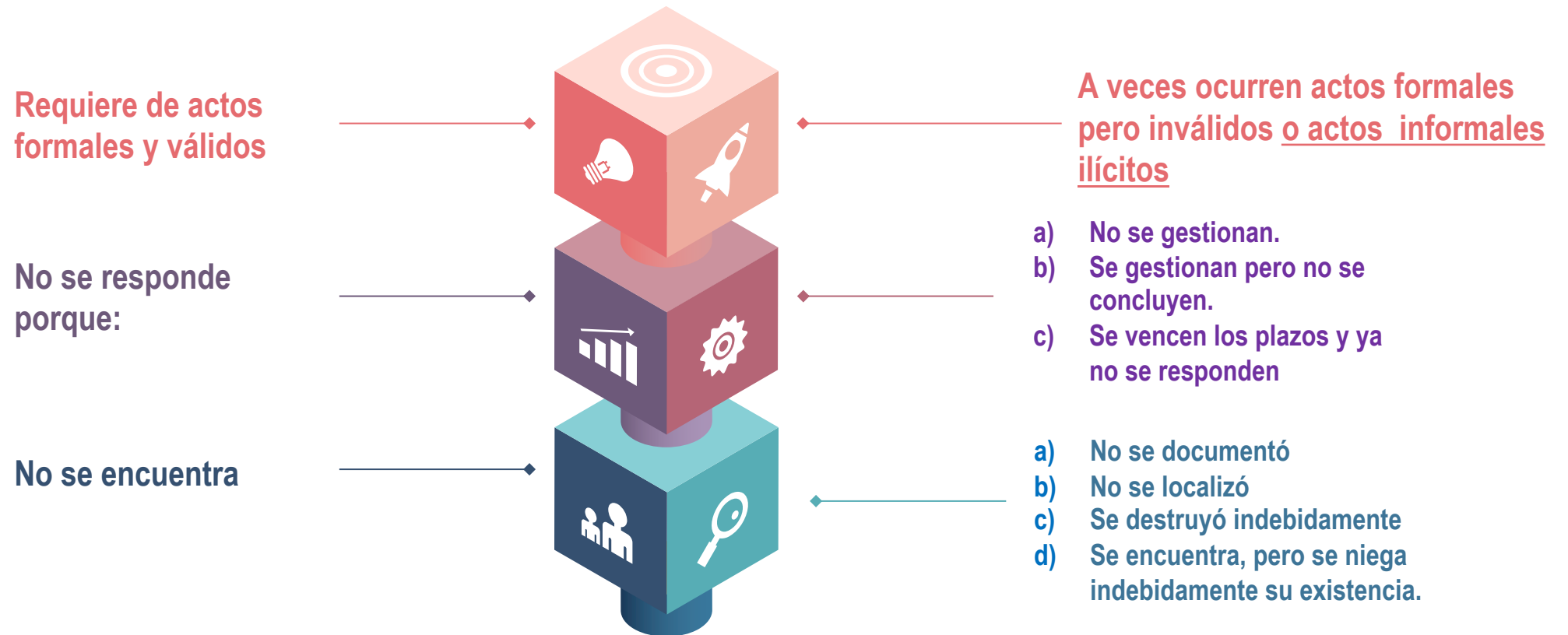


...pero es procedente...

...una restricción.



Solicitud de acceso a la información es procedente:



La garantía primaria del DAI consistente en el procedimiento de acceso



Su eficacia depende del cumplimiento de
las tres garantías primarias anteriores

Deber de documentar

Deber de resguardar los
documentos de archivo
administrativos actualizados

Deber de publicar de manera
completa y actualizada la
información de las obligaciones
de transparencia.

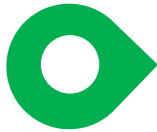
Procedimientos gratuitos, sólo es posible el cobro de los costos de reproducción

- Gestión de la solicitud es gratuita
- No puede pretenderse un cobro por:



- ✓ La búsqueda de la información.
- ✓ La elaboración de versiones públicas.
- ✓ La digitalización de la información.

- Sólo se puede cobrar por la reproducción de información



- Expedición de copias simples.
- Expedición de copias certificadas.
- Reproducción en cualquier otro medio.

- Contradicción de tesis 35/2005-PL



- Gratuidad en la expedición de copias para substanciar un juicio de amparo.



Restricción a la modalidad de entrega Art. 127

1
Cuando la información implique análisis, estudio o procesamiento de información

2
Cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas, para cumplir con los plazos establecidos,

3
Se podrá poner a disposición
En consulta directa, salvo la clasificada



En las instalaciones se podrá facilitar copia simple, certificada o su reproducción, por cualquier medio disponible en las instalaciones o que aporte el solicitante.

